

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A FAVOR DE LA EMPRESA

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación a favor de la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** de la contratación del expediente "EC/1-032/25 **Servicio de mantenimiento del sistema de protección contra incendios de agua nebulizada en Almería, Cádiz, Granada y Jaén**".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA, mediante Memoria de fecha 19 de noviembre de 2025 y Resolución de Aprobación de Expediente de este órgano contratación de 21 de noviembre siguiente, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento sustanciándose por los trámites del procedimiento abierto simplificado abreviado.

SEGUNDO: Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía el día 24 de noviembre de 2025. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 10 de diciembre siguiente.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de fecha 11 de diciembre de 2025, las empresas que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido fueron las siguientes:

PRESENTAN OFERTA		FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
01	MARIOFF HI FOG, S.L.	09/12/2025	14:24

02	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	09/12/2025	15:54
----	---------------------------------------	------------	-------

En la reunión de la Mesa de fecha 10 de diciembre la Mesa comprueba que las empresas ofertantes están inscritas en el ROLECE y a continuación analiza la documentación presentada resultando la misma conforme, al haber dado la Dirección Técnica su visto bueno a los informes presentados.

Las ofertas económicas son las siguientes:

MARIOFF HI FOG, S.L.

Concepto	Precio € (excluido IVA)
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Almería de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT (procedimiento de reparación previsto, mediante retirada de las válvulas para su adecuación en taller de Marioff)	13.704,80
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Cádiz de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT (procedimiento de reparación previsto, mediante retirada de las válvulas para su adecuación en taller de Marioff)	13.992,29
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Granada de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT (procedimiento de reparación previsto, mediante retirada de las válvulas para su adecuación en taller de Marioff)	13.869,72
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Jaén de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT (procedimiento de reparación previsto, mediante retirada de las válvulas para su adecuación en taller de Marioff)	13.022,11
TOTAL PRESUPUESTO (Euros)_excluido IVA	54.588,92
IVA	21,00%
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO (Euros)_incluido IVA	66.052,59

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.:

Concepto	Precio € (excluido IVA)
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Almería de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT.	13.396,00
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Cádiz de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT.	13.863,00
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Granada de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT.	13.217,00
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Jaén de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT.	12.774,00
TOTAL PRECIO OFERTADO EN EUROS (EXCLUIDO IVA):	53.250,00

Se comprueba que no hay ofertas en presunta baja y se procede a puntuarlas, quedando como sigue:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.: 94,00 puntos.

MARIOFF HI FOG, S.L.: 91,69 puntos

En vista de lo anterior la Mesa propone solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

CUARTO: El 8 de enero siguiente la Mesa procede al análisis de la documentación presentada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. si bien comprueba que por error no le fue solicitado el Plan de Igualdad. Asimismo en su Declaración Responsable aportada en el sobre único, indican que tiene una plantilla media de 10.518 trabajadores y que en lo referente a la inserción laboral, han adoptado las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por lo que deberán aportar Resolución de la Autoridad Laboral por la que se autoriza la implementación de medidas alternativas en materia de empleabilidad de personas con discapacidad.

Finalmente la Mesa comprueba que D. Fernando Ismael García del Campo, persona que presenta la oferta, no aparece en el ROLECE como apoderado de la empresa.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, requerir a la empresa todo lo anterior, concediéndole plazo suficiente para atenderlo desde la puesta a disposición de la petición.

QUINTO: Con fecha 3 de febrero de 2026 la Mesa procede al análisis de la documentación presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. para subsanar, según el requerimiento de la Secretaría de la Mesa puesto a disposición el 22 de enero anterior, resultando que las subsanaciones son correctas.

La Mesa comprueba en el REGCON (Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad) que el Plan de Igualdad de la empresa estaba vigente hasta el pasado 31 de diciembre, por lo que deberá acreditar, bien la tenencia de un nuevo Plan de Igualdad debidamente inscrito o en su defecto, la solicitud de la inscripción de un nuevo plan. A tal efecto, la Secretaría de la Mesa concederá a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. plazo suficiente para aclarar tal extremo.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	03/03/2026 15:33:56	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	52Pr45D6NKC35XQA5PMKN9UJ6Z3PA4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO: Con fecha 12 de febrero de 2026 la Mesa procede al análisis de la documentación para subsanar presentada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., según el requerimiento de la Secretaría de la Mesa puesto a disposición el 6 de febrero de 2026, resultando la documentación conforme por lo que se procede a ratificar la propuesta adjudicación del 10 de diciembre de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO: La empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación, según el art. 159.4.f necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del día 10 de diciembre de 2025,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la contratación del expediente "EC/1-032/25 Servicio de mantenimiento del sistema de protección contra incendios de agua nebulizada en Almería, Cádiz, Granada y Jaén " a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por importe de cincuenta y tres mil doscientos cincuenta euros (53.250,00 €) IVA no incluido, según su oferta:

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	03/03/2026 15:33:56	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	52Pr45D6NKC35XQA5PMKN9UJ6Z3PA4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Concepto	Precio € (excluido IVA)
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Almería de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT.	13.396,00
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Cádiz de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT.	13.863,00
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Granada de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT.	13.217,00
Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Protección Contra incendios por Agua Nebulizada del centro de Jaén de acuerdo a los requisitos técnicos mínimos del PPT.	12.774,00
TOTAL PRECIO OFERTADO EN EUROS (EXCLUIDO IVA):	53.250,00

El expediente se financia con cargo a la partida presupuestaria G/52C/21200/00 01 y documento contable autorizado D CONT 2026 120661980.

SEGUNDO: El plazo máximo de ejecución será de CUATRO MESES a contar desde la fecha de indicada en el contrato.

TERCERO: Esta adjudicación se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de RTVA.

CUARTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, con las particularidades recogidas en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso especial en materia de contratación administrativa en virtud de lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicho recurso podrá interponerse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la puesta a disposición de la presente notificación en la plataforma de contratación electrónica si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal

Sur Radio y Televisión, S.A. o a partir de la recepción de la notificación en caso contrario. El recurso se presentará en el registro del propio órgano de contratación que dictó el acto o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso especial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 57.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

El Órgano de Contratación de la APE de la RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	03/03/2026 15:33:56	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	52Pr45D6NKC35XQA5PMKN9UJ6Z3PA4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	